



Boletín Núm. 18/18  
Guadalajara, Jalisco, 6 de febrero de 2018

### **Emite la CEDHJ medidas cautelares a favor de aspirante a magistratura**

Después de que se recibiera una queja en contra del legislador Alberto Casas por considerar que pudo haber vulnerado los derechos de la aspirante a una magistratura, Diana Arredondo Rodríguez, la Primera Visitaduría General de la CEDHJ emitió medidas cautelares al Congreso del Estado a fin de prevenir la consumación irreparable de actos violatorios de derechos humanos.

La primera medida cautelar señala que en caso de no disponer de un instrumento normativo que precise los lineamientos a los que deban sujetarse las y los integrantes de ese Congreso durante las entrevistas-comparencias a aspirantes a ocupar algún cargo público, dispongan lo necesario para que a la brevedad se nombre una comisión para la elaboración de dicha herramienta, con un enfoque de género y atendiendo las recomendaciones del comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

La segunda dicta que se realicen las acciones pertinentes a efecto de generar las condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y paridad de género en el proceso de aspirantes a ocupar una magistratura para la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en el contexto de la conformación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, dentro del proceso de la Convocatoria AL-1603-LXI-18; y en el caso particular de Diana Arredondo Rodríguez, como garantía de no repetición, se elimine y se sancione, de ser necesario, cualquier acto u omisión que la afecte como aspirante en dicha convocatoria, derivada de la presentación de esta queja.

Lo anterior se deriva de la queja presentada por Arredondo Rodríguez, en la que señala al legislador local de generar violencia política de género durante una entrevista en el marco de una convocatoria para la designación de una magistratura para la Sala Superior Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Por su parte, el primer visitador general, Eduardo Sosa Márquez, informó que las quejas, presentadas por la aspirante y por una organización civil le fueron remitidas una vez analizadas por el director de Quejas, Orientación y Seguimiento, Luis Arturo Jiménez Jiménez.

Añadió que el expediente de queja se integrará con perspectiva de género y anunció que solicitaron al Congreso del Estado un informe sobre los protocolos que aplican en este tipo de convocatorias y comparencias.

“Cada una de las quejas que se presentan en la CEDHJ abre la posibilidad de que este organismo utilice el mayor de sus recursos, que en este caso es la Recomendación; estaremos evaluando la posibilidad”, explicó el visitador general.